CG-COPLADE/DJ-UT/004/2019

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA. -

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas del día veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE), sita en Av. Gerardo Pandal Graff No. 1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Morí, Soldado de la Patria", Edificio María Sabina, Piso 2; los ciudadanos Maestro MARCO ANTONIO REYES TERAN, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; Maestra ELSIE RUBY ME LCHOR MENDOZA, Directora Jurídica, encargada Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica; Maestra RUBÍ OLIVO VELASCO, Directora Administrativa; Maestro GONZALO LAPUENTE SASTRE, Coordinador de Operación Sectorial y Vocal "B"; Licenciado MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO CRUZ, Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social; reunidos todos con el objeto de dar cumplimiento al calendario de Sesiones Ordinarias aprobadas por el COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, con fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Titulo Segundo artículo Décimo, Décimo Segundo, Capítulo Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia y 59 fracciones III, VI y XII del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, estando todos presentes para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria del "COMITÈ DE TRANSPARENCIA", para lo cual se propone el siguiente: -

CG-COPLADE/DJ-UT/004/2019

- ORDEN DEL DÍA -

1.- Lista de Asistencia y Acreditación. -

2.- Verificación de Quórum Legal e Instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. -

4.-Toma de protesta de nuevo Integrante del COMITÉ DE TRANSPARENCIA. - - - - - - - -

5.-Autorización del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) de la Coordinación General del COPLADE. -

6.- Diagnóstico sobre temas de Transparencia y protección de Datos Personales. - - - - -

7.- Asuntos Generales. -

8.- Clausura de la Sesión.- -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - -**1.- Lista de Asistencia y acreditación.** En cumplimiento al primer punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; instruye a la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica, encargada Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del COPLADE, proceda a pasar lista correspondiente para iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria 2019, del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del COPLADE. **Anexo I.** Acto seguido la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica, encargada Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del COPLADE, en uso de la voz procede al pase de lista, encontrándose presentes todos los convocados a la presente sesión, por lo que comunica al Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. - - - -

- - -**2.- Verificación de Quórum Legal e Instalación de la Sesión.** En uso de la palabra del Mtro. Marco Antonio Reyes Terán, da la bienvenida a todos los servidores públicos presentes e indica que la existencia del *Quórum Legal*, y manifiesta el objeto de la presente sesión es llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, atendiendo al calendario de sesiones aprobado y habiendo el *Quórum legal* y necesario procede a declarar "**legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 y válidos los acuerdos que de ella resulten**"- -

- - -**3.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.**- Una vez realizado el pase de lista, verificado el *Quórum Legal* e instalada la Cuarta Sesión Ordinaria, el Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del COMITÉ DE TRANSPARENCIA, indica a la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica, encargada Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del COPLADE, someter a consideración de los presentes el Orden del Día enviado con anticipación en las convocatorias. Dado que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Comité de Transparencia aquí presentes. -

- - -4.-**Toma de protesta de nuevo Integrante del COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**- En uso de la palabra el Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del COMITÉ DE TRANSPARENCIA, debido a los cambio que realizo el titular del Poder Ejecutivo en la Administración Pública Estatal, se da cuenta del oficio número CG-COPLADE/751/2019 de fecha 16 de julio de 2019, suscrito por el Maestro Javier Lazcano Vargas, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, mediante el cual tiene a bien designar como Directora Administrativa a la Maestra **Rubí Olivo Velasco,** quien ante este órgano colegiado tomará el cargo como Vocal "A", sustituyendo al Licenciado Francisco Javier Ramírez López. **Anexo 2.** Estando presente se procede a la toma de protesta de Ley. Acto seguido *"¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrante del Comité de Transparencia de la Coordinación General del COPLADE que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este Sujeto Obligado?"* asimismo, responde "*Si, Protesto*". El presidente concluyó: *"Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden"*. En este sentido procedo hacer la invitación a que participen en forma oportuna

CG-COPLADE/DJ-UT/004/2019

en las Sesiones que lleve a cabo "EL COMITÉ"; a asumir sus responsabilidades para dar cumplimiento a los requerimientos por las leyes federares y locales, difundiendo la información en el ámbito de su competencia en el portal de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, a supervisar el trabajo del área administrativa a su cargo en el manejo y procesamiento de la información generada; a cooperar con la Unidad de Transparencia entregando la información en forma, pronta, veraz y oportuna, conforme al marco legal de la materia.- -

---**5.- Autorización del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) de la Coordinación General del COPLADE.** Continuando con el quinto punto del orden del día el Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, sede el uso de la palabra a la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica, encargada de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del COPLADE, informa a este órgano colegiado que ha sido validado el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) de la Coordinación General del COPLADE, por el Comité Técnico de Archivo ahora Sistema Institucional de Archivo, con el objeto de promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública y para dar cumplimiento en términos de lo dispuesto en los artículos 31 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 24 fracción IV y 70 fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 13 y 14 de la Ley General de Archivo, este órgano colegiado autoriza la publicación del CADIDO, para que en el ámbito de competencia de la Dirección Administrativa de cumplimiento a la obligación de transparencia establecida en el artículo 70 fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -

---**6.-Diagnóstico sobre temas de Transparencia y Protección de Datos Personales.** Continuando con el sexto punto del Orden del Día el Maestro Marco Antonio Reyes Terán,

CG-COPLADE/DJ-UT/004/2019

Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, solicita a la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica, encargada Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del COPLADE, informe a este Órgano Colegiado el diagnóstico de las obligaciones de la materia:

Artículo 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

I. **Constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna:** Se ha constituido el comité y se ha dado cumplimiento al calendario de sesiones aprobado.

II. **Proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte de los Comités y Unidades de Transparencia:** Se ha implementado capacitación por parte del IAIP en los siguientes módulos:

- *Protección de Datos Personales;*
- *Organización y Gestión Archivística*
- *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*

Se está trabajando el Plan de capacitación en transparencia.

III. **Constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable:** Se ha validado el Catalogo de Disposición Documental y se comenzará a ejecutar el mismo, dando cumplimiento a esta obligación.

IV. **Promover la generación, documentación y publicación de la información en Formatos Abiertos y Accesibles:** Este Sujeto Obligado a través del SISPLADE y la página web, proporciona información correspondiente.

V. **Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial:** Con la aprobación del Catálogo de Disposición Documental damos cumplimiento a esta obligación

haciendo del conocimiento a este sujeto obligado solo tiene información clasificada como Confidencial.

VI. Reportar a los Organismos garantes competentes sobre las acciones de implementación de la normatividad en la materia, en los términos que éstos determinen: Se ha reportado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales los avances de este Sujeto Obligado dando cumplimiento de manera puntual.

VII. Atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información, realicen los Organismos garantes y el Sistema Nacional: Se ha rendido informes correspondientes que sea requeridos por el Órgano Garante.

VIII. Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad a éstos: Pendiente

IX. Cumplir con las resoluciones emitidas por los Organismos garantes: Hasta la fecha no hay registro de recursos de revisión y de derechos ARCO en el caso que las hubiere se atenderán de manera puntual.

X. Publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia: Se dio cumplimiento el segundo trimestre de 2019 correspondiente a los meses abril a junio.

XI. Difundir proactivamente información de interés público: Pendiente determinar si existe información de Interés Público.

XII. Dar atención a las recomendaciones de los Organismos garantes: Se ha dado cumplimiento a los requerimientos del Organismo Garante.

Artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

I. Adoptar los procedimientos adecuados para recibir y responder las solicitudes de acceso, rectificación, corrección y oposición al tratamiento de datos, en los casos que sea procedente, así como capacitar a los Servidores Públicos y dar a conocer información sobre sus políticas en relación con la protección de tales datos, de conformidad con la

normatividad aplicable: 1.- No se cuenta con procedimiento para este tema, así también hasta la fecha no se ha promovido ningún Derecho ARCO ante la Unidad de Transparencia; 2.- Se ha capacitado a este año a los servidores públicos de la CGCOPLADE en el tema con el módulo de protección de datos personales; 3.- Se ha emitido avisos de privacidad integral y simplificado.

II. Tratar datos personales sólo cuando éstos sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los propósitos para los cuales se hayan obtenido o dicho tratamiento se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley: Pendiente

III. Poner a disposición de los individuos, a partir del momento en el cual se recaben datos personales, el documento en el que se establezcan los propósitos para su tratamiento, en términos de la normatividad aplicable, excepto en casos en que el tratamiento de los datos se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley: Se cuenta con el aviso de privacidad integral y simplificado, cabe señalar que dichos documentos es necesario actualizarlos.

IV. Procurar que los datos personales sean exactos y actualizados: Pendiente

V. Sustituir, rectificar o completar, de oficio, los datos personales que fueren inexactos, ya sea total o parcialmente, o incompletos, en el momento en que tengan conocimiento de esta situación: Pendiente

VI. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Se encuentra pendiente de elaborar el Documento de Seguridad de Protección de Datos Personales. De lo anterior se advierte un avance del 67 % en la materia. Este órgano colegiado toma el Acuerdo número **CG-COPLADE/DJ-UT/004-1/2019**, para la próxima sesión ordinaria presentar los avances sobres los temas pendientes. -

--- **7.- Asuntos Generales.** En uso de la palabra el Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, hace del conocimiento de los Titulares aquí presentes de las diferentes Áreas Administrativas de este Sujeto Obligado, que debemos de cumplir con los periodos de carga y actualización de la

CG-COPLADE/DJ-UT/004/2019

Información, por lo que se les invita para que cumplan con las obligaciones de transparencia en tiempo y forma, ya que para el caso de incumplimiento, está disponible la "Denuncia ciudadana" en el portal institucional, en el portal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección d Datos Personales del Estado de Oaxaca y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).- -

- - -**8.- Clausura de la Sesión.** Habiéndose agotado el Orden del Día, el presidente declara formalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día de su apertura, firmando al calce y margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en está intervinieron. Conste. -

MTRO. MARCO ANTONIO REYES TERÁN.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA.

MTRA. ELSIE RUBY MELCHOR MENDOZA
DIRECTORA JURIDICA, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA DE "EL COMITÉ"

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y VOCAL "A"

CG-COPLADE/DJ-UT/004/2019

MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE
COORDINADOR DE OPERACIÓN
SECTORIAL Y VOCAL "B"

LIC. MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO CRUZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN
MUNICIPAL, MICRORREGIONAL
Y COINVERSIÓN SOCIAL
Y VOCAL "C"

Las presentes firmas corresponden a la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del "Comité de Transparencia" de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, de fecha veintiuno de agosto de2019.....